

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00676 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO(A): OSCAR DAVID RUBIANO Y OTRO.

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, con apoyo en lo señalado en el artículo 286 del C.G.P. se dispone corregir el numeral "1.1." del mandamiento de pago calendarado 2 de septiembre de 2021, referente a los meses causados y no pagados de cánones de arrendamiento, quedando del siguiente tenor:

"(...)La suma de CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$112.726.580) por concepto de cánones de cánones de arrendamiento causados y no pagados correspondientes al periodo comprendido entre octubre de 2020 a agosto de 2021(...)"

En lo demás, la providencia continúa incólume.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>